E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 3

CONTRATO:	493	**DEL AÑO:**	**2026**
CONTRATISTA:	**MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA**	**C.C. / C.E. /NIT No.:**	**901.175.463-6**
OBJETO:	**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**		
PERIODO DEL INFORME:	**SEPTIEMBRE**		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
$ 59.595.730,00	$ 5.082.675,00	03/08/2026	$ 54.513.055,00	MED-1174
	$ 3.358.388,00	17/09/2026	$ 51.154.667,00	MED-1285
	$ 4.363.754,00	23/09/2026	$ 46.790.913,00	MED-1294

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista se compromete a suministrar la totalidad de los insumos correspondientes a los ítems adjudicados, conforme a las especificaciones técnicas, cantidades, condiciones y características establecidas en el proceso contractual y en la oferta presentada. En ningún caso podrá realizar sustituciones, modificaciones o entregas parciales sin la autorización previa y expresa de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2	El contratista deberá garantizar las condiciones adecuadas de seguridad y conservación de los productos durante toda la cadena de distribución y transporte hasta la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja. Así mismo, los insumos deberán ser entregados conforme a las necesidades de la institución, atendiendo las solicitudes realizadas, las cuales se efectuarán en el horario comprendido entre las 08:00 a.m. y las 06:00 p.m.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados durante la cadena de distribución (transporte) a la ESE Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas o rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
4	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso de que el contratista envié insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministro los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción que reposa en el servicio farmacéutico.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

5	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico-administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
6	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el proveedor deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
7	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar a la factura el soporte de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales y/o certificación de los mismos, debidamente firmada por el revisor fiscal o el representante legal de la empresa, los cuales deberán corresponder a la fecha de la factura. Así mismo, únicamente se recibirá la facturación cuando el pedido haya sido entregado en su totalidad, conforme a lo solicitado por la entidad.	El contratista adjunto certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de supervisión **No.3**
8	En cumplimiento de las políticas institucionales de sostenibilidad y eficiencia administrativa adoptadas por la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, orientadas a la reducción	La actividad se cumplió satisfactoriamente, aplicando el lineamiento institucional de no dar trámite a facturas	X				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	del consumo de papel y optimización de recursos en el marco de la estrategia de hospital verde, la entidad no tramitará ni dará curso a facturas cuyo valor sea inferior a dos millones de pesos ($2.000.000 M/CTE). En consecuencia, dichas facturas serán objeto de rechazo y deberán ser acumuladas o ajustadas conforme a las condiciones contractuales para su adecuada radicación.	inferiores a $2.000.000 M/CTE, contribuyendo a la reducción del consumo de papel, la optimización de recursos administrativos y el fortalecimiento de la estrategia de Hospital Verde.					
9	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en Dos (02) días calendario después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de los dos días, el HOSPITAL realizará la exclusión de los ítems con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
12	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos las veinticuatro (24) horas del día los siete (07) días de la semana dentro de las doce (12) horas después de realizada la solicitud. En caso de no entregar los insumos dentro de las 12 horas, el HOSPITAL realizará la	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

	exclusión del ítem con su respectivo valor, quedando en libertad de adquirirlo con otro proveedor que garantice el suministro.						
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior, relacionados con los insumos médicos, el contratista se verá obligado recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
14	El contratista se comprometerá y deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.	X				Ingreso al inventario de Ingreso: **118597** Factura: **MED-1294**
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que les sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

(1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
(2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
(3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
(4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 493 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S. MEDITECSA**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**) durante el mes de septiembre del año 2026.

PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 4.363.754,00) M/CTE.

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
Supervisor

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Susana Cipamocha

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD S.A.S-MEDITECSA** con NIT : **901.175.463-6**

Suministró : **SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA LA ESE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **493** de 2026 Factura (s) No: **MED-1294**

por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($ 4.363.754,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual, cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso **:118597**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 25 de septiembre de 2026

DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico

Susana Cipamocha

Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SERVICIO FARMACEUTICO

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CT 493

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS Numero 0118597

Señores	MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SAL	Nro Doc/Factura	MED-1294	Fecha Factura	2026/09/23
NIT/C C	901175463 Señor (a) MEDICAMENTOS DISPOSITIVOS MEDICOS	Fecha	2026/09/23		
Servicio	AP01 - BODEGA CENTRAL FARMACIA	Concepto	033 - INGRESOS PARCIALES		
		Moneda	PESO COLOMBIANO	TRM	00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT #-DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
DMGR77	35G	BOLSA RECOLECTA E INFUSIÓN SANGRE 450ML	UN		16 00	29 560	0	472 960
DMGR02	35G	CAJAS COPROLOGICAS	UN		887 00	225	37 919	237 494
DMGR80	35G	GUANTE LARGO ESTERIL PARA PROCEDIMIENTOS PROFUNDOS TALLA 7	UN		100 00	5 100	96,900	606 900
DMGR80	35G	GUANTE LARGO ESTERIL PARA PROCEDIMIENTOS PROFUNDOS TALLA 7 5	UN		100 00	5 100	96 900	606 900
DMGR80	35G	GUANTE LARGO ESTERIL PARA PROCEDIMIENTOS PROFUNDOS TALLA 8	UN		100 00	5 100	96 900	606 900
DMGR08	27G	VENDA DE YESO 4 X 5 UNIDAD	UN		154 00	11 900	0	1 832 600
							328 619	4 363,754

** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASE
19130401	Intercompañia	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	4 363 754	0	0
24010101	Ambas	Intercompañia	PROVEEDORES	0	4 274 110	0
24362501	Ambas	Intercompañia	RETE IVA RESPONSABLES DE IVA	0	49 293	328 619
24362710	Ambas	Intercompañia	DEMAS ACTIVIDADES SERVICIO	0	40 351	4 035 135
			TOTAL INTERNACIONAL	4 363 754	4 363 754	
			TOTAL LOCAL	0	0	

DETALLE RECEPCION DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	UM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	DMGR021	CAJAS COPROLOGICAS	300 00	151	2031/12/30	NO REQUIERE		NO REQUIERE INVIMA	
			400 00	10310426	2031/04/30	NO REQUIERE		NO REQUIERE INVIMA	
			167 00	10350226	2031/02/28	NO REQUIERE		NO REQUIERE INVIMA	
			20 00	10320824	2028/02/28	NO REQUIERE		NO REQUIERE INVIMA	
2	DMGR804	GUANTE LARGO ESTERIL PARA PROCEDIMIENTOS PROFUNDOS TALLA 8	100 00	AR240428	2029/04/28	20271574		2024DM-0028289	
3	DMGR084	VENDA DE YESO 4 X 5 UNIDAD	154 00	2611	2031/03/10	20002611 1		2018DM-0003155-R1	
4	DMGR773	BOLSA RECOLECTAR INFUSION SANGRE 450ML	16 00	1XM01AA00	2027/11/30	20164555-1		2020DM 0022334	
5	DMGR802	GUANTE LARGO ESTERIL PARA PROCEDIMIENTOS PROFUNDOS TALLA 7	100 00	AR240428	2029/04/28	20271574		2024DM 0028289	
6	DMGR803	GUANTE LARGO ESTERIL PARA PROCEDIMIENTOS PROFUNDOS TALLA 7 5	100 00	AR240428	2029/04/28	20271574		2024DM-0028289	

Contrato

COORDINADOR

Fecha 2026/09/23 Hora 14 21 26 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/09 - civmov 8 0 43

meditécsa

Factura Electrónica de Venta

MED No 1294

Documento Oficial de Autorizacion de Numeración Facturacion Electrónica No 18764108039012 que habilita desde MED 1001 hasta MED 2500 Vence 2028-04-06

MEDICAMENTOS,DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS

901175463

IVA Régimen Comun No somos Agentes de Retencion de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Economica ICA 46451 4 14 X 1000

CLIENTE	E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJ
NIT	891800231 0
DIRECCION	CR 11 37 27
CIUDAD	Tunja

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
23/09/2026	22/12/2026	GLADYS QUINTERO HERRERA	Credito

Item	Descripción	Cant	U Med	Lote		Valor Unit	IVA	Valor IVA	
1	CAJA CORRALOGICA BIOBLAST INVIMA N/A	167	Und	10359226	28/02/2031	226	19%	43	37 878
2	GUANTE GINECOLOGICO N 8 SIN TALCO BERTBURG INVIMA 2024DM 0026369	25	Und	AR240426	28/04/2029	5 100	19%	969	127 500
3	VENDA DE YESO (GYPSONA) 4X6 REF 7347101BSN INVIMA 2016DM 0003168 R1	54	Und	2611	10/03/2031	11 900	0%	0	642 600
4	CAJA CORRALOGICA CERILAB INVIMA 2016DM-2016168	20	Und	10326824	28/02/2028	226	19%	43	4 520
5	CAJA CORRALOGICA BIOBLAST INVIMA N/A	400	Und	10316426	30/04/2031	225	19%	43	90 000
6	VENDA DE YESO (GYPSONA) 4X8 REF 7347101BSN INVIMA 2016DM 0003168 R1	100	Und	2611	10/03/2031	11 900	0%	0	1 190 000
7	CAJA MORTISA CERAGLOGICA MORBSI INVIMA 2018DM 0018128	300	Und	151	30/12/2031	226	19%	43	67 500
8	BOLSA PARA RECOLECTA E INFUSION SANCHE 450ML FRESENIUS INVIMA 2020DM 0020284	16	Und	1XM01AA00	30/11/2027	29 680	0%	0	474 880
9	GUANTE GINECOLOGICO N 7 SIN TALCO BERTBURG INVIMA 2024DM 0026369	100	Und	AR240426	28/04/2029	5 100	19%	969	510 000
10	GUANTE GINECOLOGICO N 7 5 SIN TALCO BERTBURG INVIMA 2024DM 0026369	100	Und	AR240426	28/04/2029	5 100	19%	969	510 000
11	GUANTE GINECOLOGICO N 6 SIN TALCO BERTBURG INVIMA 2024DM 0026369	75	Und	AR240426	28/04/2029	5 100	19%	969	382 500

Total Items o Items 11

Valor en Letras

CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	4 035 135
IVA	328 619
TOTAL DE LA OPERACION	4 363 754
RETEFUENTE	100 878
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	4 262 876

Representacion Gráfica de la Factura de Venta Electronica

Fecha y Hora de Generación 23/09/2026 10 30 01

Medios de Pago Acuerdo mutuo

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 72 HORAS DE RECIBIDA LA MERCANCÍA

Realizar su pago a Cuenta de Ahorros Bancolombia No 10100000593 o Banco BBVA Cuenta de Ahorros No 001304790200007782 a nombre de Medicamentos,Dispositivos Medicos y Tecnologias en

CRA 48 152 48 OF 401-402 Telefono 3185873235 Bogota D C

facturaselectronica@meditecsa co

Software y Proveedor Tecnológico World Office Colombia SAS NIT 9005343558 3 Software World Office (ver 2)

CUFE 4d4c6d43d2fa6e2892e784115cf50e1c5debfab052a85864a05802bf58b98a7b86b1c6bd45a6c0ff2035d60a7b4ab82e7 Fecha y Hora de Expedicion 23/09/2026 10 37 28 a m

Carrera 46 # 152-46.
Oficina 402.
Bogotá, Colombia.

318 587 32 35
gerencia@meditecsa.co

meditecsa
S.A.S

Bogotá, 1 de septiembre del 2026

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

En calidad de **Revisor Fiscal**, yo **Diana Carolina Mejia Tamayo** identificado con tarjeta profesional No 180319 -T certifico que la empresa **MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS,** identificada con NIT. No 901.175.463, se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales

Dada en Bogotá a los 1 días del mes de septiembre del 2026

Diana Carlina Mejia Tamayo
Revisor Fiscal
TP 18039-T

Gladys Leonor Quintero Herrera
Representante Legal
CC. 51577356

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2 5 5 8 1 1 5 E F 6 A A 3 D E 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

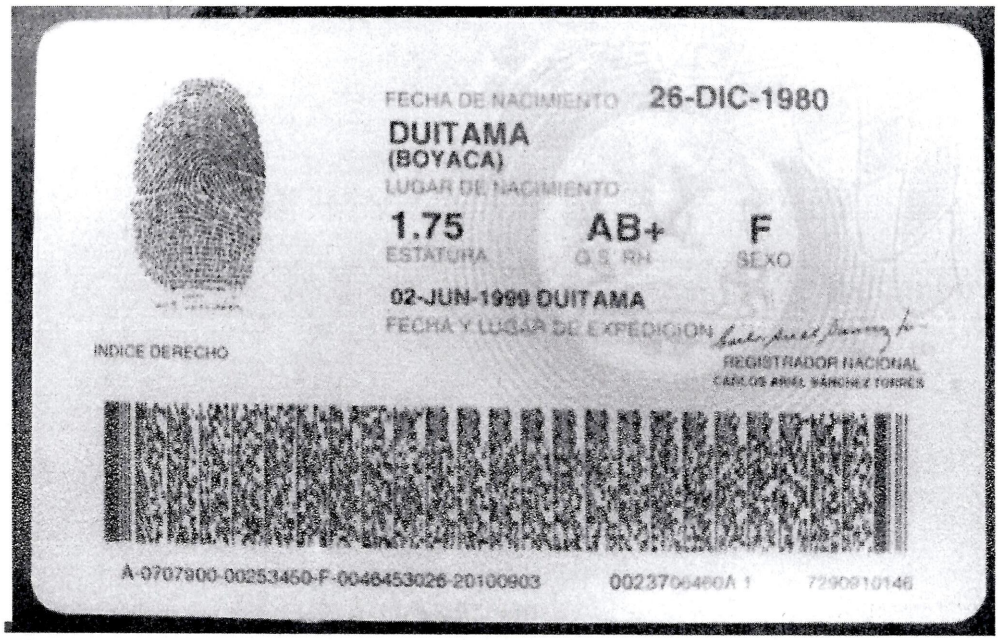
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIANA CAROLINA MEJIA TAMAYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46453026 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 180319-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.453.026
MEJIA TAMAYO
APELLIDOS
DIANA CAROLINA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1980
DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
AB+
G.S. RH
F
SEXO
02-JUN-1999 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0707900-00253450-F-0046453026-20100903
0023700460A 1
7290810146

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



180319-T

DIANA CAROLINA
MEJIA TAMAYO
C.C. 45453626
RESOLUCION INSCRIPCION 333 FECHA 25/07/2013
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS 190737

109980

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No.-9A - 21 Bogotá D.C.